DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14894
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5366880

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Suba
CAT	14	**MOVIL:**	Móvil 04	
FECHA:	23/10/2020	**HORA:**	06:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 143 No. 58C-41	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 101282.25 Y_1: 114774.97		
SECTOR CATASTRAL:	Atenas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			$15m^2$		
UPZ:	23- Casa Blanca Suba	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0124WFAF	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	$350m^2$	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-38702		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividad de la Construcción / Agentes externos

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Atenas de la Localidad de Suba, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 1483 de 2019 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación; no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento.

Adicionalmente, mediante consulta del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE se encuentra que, para el predio en estudio, el IDIGER ha emitido los siguientes documentos técnicos, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER:

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 143 No. 58C-41

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-8156	Abril de 2015

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita al predio de la Calle 143 No. 58C-41 el pasado 28 de abril de 2015. Durante la inspección visual se evidenciaron algunas fisuras de tendencia horizontal en muros de cerramiento del primer nivel de hasta 2mm de abertura y 4m de longitud aproximadamente, como también fisuras, fracturas y hundimientos en la placa de contrapiso del único sótano del predio. Asimismo, se evidenciaron humedades en placa de entrepiso del sótano, por lo cual se presentaban filtraciones de agua o desempates en la tubería en la zona de parqueadero.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Cabe resaltar que, las afectaciones evidenciadas en la visita realizada por el IDIGER en el año 2015 no están relacionadas con los fines por los cuales se realiza la visita actual en atención al Evento SIRE 5366880.

7. LOCALIZACIÓN



Imagen 1. Predio evaluado ubicada en la Calle 143 No. 58C-41, en el Sector Catastral Atenas en la Localidad de Suba

8. DESCRIPCION

El día 23 de octubre de 2020, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Calle 143 No. 58C-41, en el Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible). En el sector se emplazan edificaciones de hasta ocho (08) niveles de altura.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El predio evaluado corresponde al Conjunto Residencial Ciudad Privada Athenas, en donde se emplazan cuatro (04) torres de apartamentos de siete (07) niveles de altura y un (1) sótano, construidas bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado en ambas direcciones ortogonales y placa de entrepiso en losa aligerada en concreto reforzado (ver fotografía 1 y 2). Alrededor de predio se observan muros de cerramiento en mampostería de aproximadamente 1.80m de altura, rejas en elementos metálicos de aproximadamente 1.80m de altura y soportadas por machones en mampostería de aproximadamente 2.20m de altura (ver fotografía 3). Cabe mencionar que, junto a los elementos de cerramiento del Conjunto Residencial Ciudad Privada Athenas, se evidencia la presencia de individuos arbóreos de tamaño medio y de hasta aproximadamente 8m de altura.

Se ingresa al costado norte del estacionamiento exterior del predio, específicamente donde se encuentran los parqueaderos 16, 17, 18 y 1, en donde se evidencian asentamientos en la estructura de cerramiento, lo que ha generado un hundimiento en el pavimento rígido de los parqueaderos exteriores y daños en uno de los muros en mampostería no confinada (ver fotografías 4 y 5). Los daños identificados en el muro de cerramiento en mampostería ubicado hacia el costado norte del predio y de aproximadamente 1.80m de altura, corresponden a una fisura de tendencia horizontal de menos de 1mm de abertura con 4m de longitud aproximadamente en su base, inclinación del muro hacia el sendero peatonal junto al conjunto residencial y la falla en una de las columnas al parecer en bloques de mampostería que se encuentran junto al muro (ver fotografías 6 y 7). Por otra parte, se ingresa hacia el costado norte del sótano del predio en busca de daños en el muro de contención y placa de entrepiso, sin embargo, solo se identifican orificios en la torta inferior de la losa aligerada, realizados al parecer para efectuar reparaciones en tubería (ver fotografía 8).

Al realizar inspección visual al exterior del predio evaluado, se observa hacia el costado occidental hundimientos y fracturas en la estructura del pavimento del sedero peatonal (ver fotografía 9). Asimismo, hacia el costado norte se observan hundimientos en la estructura del pavimento del sedero peatonal junto al muro en mampostería afectado (ver fotografía 10).

9. POSIBLES CAUSAS

- Acción radicular de los individuos arbóreos y/o deficiencias constructivas en la estructura de cerramiento del predio de la Calle 143 No. 58C-41, en el Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Panorama del Conjunto Residencial Ciudad Privada Athenas, en el Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba.



Fotografía 3. Cerramiento del Conjunto Residencial Ciudad Privada Athenas



Fotografía 4. Hundimiento en el pavimento rígido de los parqueaderos 16, 17, 18 y 19.



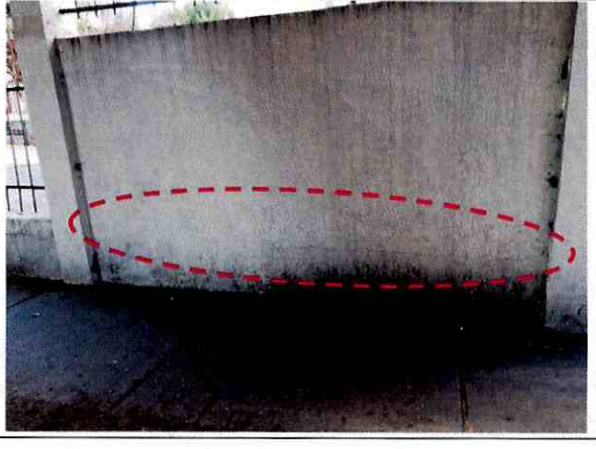

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Fotografía 5. Muro en mampostería no confinada afectado	**Fotografía 6.** Fisura en muro de cerramiento en mamposteria
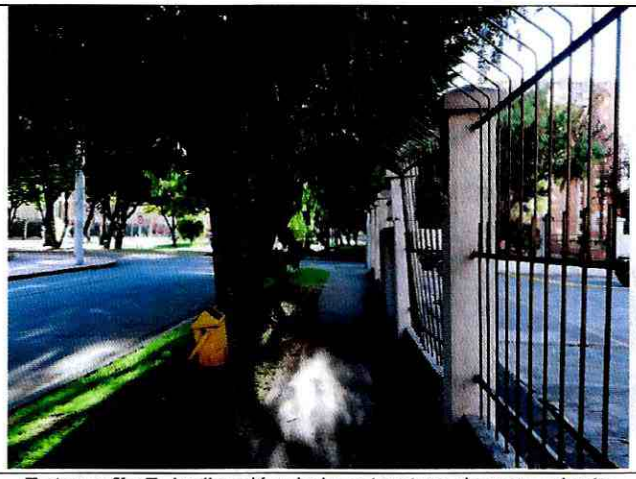	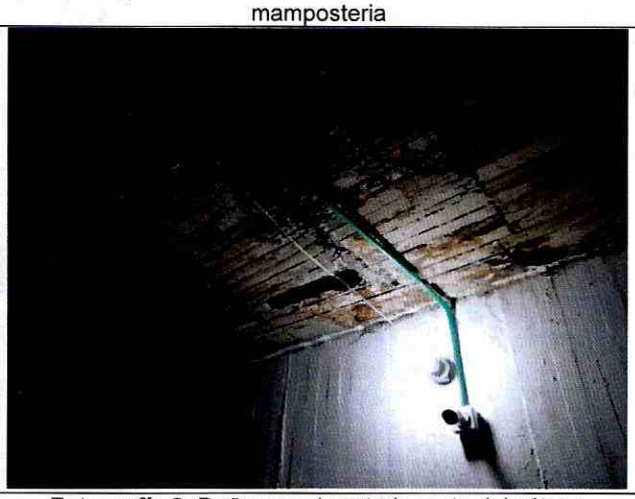
Fotografía 7. Inclinación de la estructura de cerramiento hacia el sendero peatonal	**Fotografía 8.** Daños en el costado norte del sótano
	
Fotografía 9. Hundimientos y fracturas en el sendero peatonal hacia el costado occidental del predio	**Fotografía 10.** Hundimientos en el sendero peatonal hacia el costado norte del predio

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 143 No. 58C-41	Judith Ospina	Edificación	Residencial	7	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal hacia el costado norte del predio de la Calle 143 No. 58C-41, en una longitud aproximada de 10m.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS

Posible volcamiento del muro de cerramiento en mampostería hacia el sendero peatonal y el aumento de los daños evidenciados en los parqueaderos exteriores del conjunto residencial Ciudad Privada Athenas.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Calle 143 No. 58C-41, ubicado en los Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba. La inspección visual se realizó el día 23 de octubre del 2020.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- A causa de los daños evidenciados en la estructura de cerramiento hacia el costado norte del predio evaluado, se recomienda la restricción parcial de uso de los parqueaderos 16, 17, 18 y 19, y del sendero peatonal del costado sur de la Calle 143 en una longitud aproximada de 10m junto a la estructura de cerramiento afectada.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5366880.

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
5136	Jonathan Valbuena	3108651199	Calle 143 No. 58C-41	Restricción
5138	Alcaldía Local de Suba	-	Calle 143 No. 58C-41	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del muro de cerramiento del costado norte, y la funcionalidad de los parqueaderos exteriores 16, 17, 18 y 19 del predio de la Calle 143 No. 58C-41, en el Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita.

- La funcionalidad del sendero peatonal del costado sur de la Calle 143 junto a la estructura de cerramiento afectada del predio de la Calle 143 No. 58C-41, en el Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable o a los responsables del predio de la Calle 143 No. 58C-41, en el Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de restricción de uso de los parqueaderos exteriores 16, 17, 18 y 19, hasta que se adelanten las acciones necesarias que garanticen la estabilidad de la estructura de cerramiento en la zona afectada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Suba, garantizar la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal en una longitud aproximada de 10m junto a los parqueaderos 16, 17, 18 y 19 del predio de la Calle 143 No. 58C-41, hasta que se adelanten las acciones necesarias que garanticen la estabilidad de la estructura de cerramiento en la zona afectada.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones. Por lo tanto, se les recomienda a los responsables del predio de la Calle 143 No. 58C-41, en el Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, adelantar acciones de mantenimiento y/o mejoramiento de la estructura de cerramiento y losa aligerada del sótano, con el fin de que se garantice en buen comportamiento de esta frente a cargas normales de servicio durante su vida útil.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, desde su competencia, realizar la valoración de los individuos arbóreos localizados alrededor del predio de la Calle 143 No. 58C-41, en el Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, teniendo en cuenta que se evidencian daños en la estructura de cerramiento del Conjunto Residencial Ciudad Privada Athenas, esto con el fin de adelantar las correspondientes acciones que garanticen la estabilidad de la estructura durante su vida útil.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*	
16.2 Revisó	
Firma: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23 *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*	Firma: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071